

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 31 de abril de 1967 por la que causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento el Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Francisco García Avila, quedando en la situación de «Reemplazo Voluntario».*

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 90), y por haberle sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Francisco García Avila, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento del mismo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), fijando su residencia en Sevilla.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de abril de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se resuelve el concurso convocado para provisión en propiedad de seis plazas de Asesores-Inspectores adscritos a las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base décima de la Orden de 12 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 23 de dicho mes) por la que se convocó concurso para provisión en propiedad de seis plazas de Asesores-Inspectores adscritos a las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar en las condiciones previstas por la citada convocatoria a los concursantes que a continuación se indican para el desempeño de las vacantes de Asesores-Inspectores correspondientes al Gabinete Técnico de Organización y Métodos:

Don Juan Mahillo Santos, Asesor-Inspector de este Servicio adscrito a la Jefatura Provincial de Pontevedra.

Don Manuel Lago Santisteban, Adjunto-Técnico de este Servicio.

Don Antonio Aguirre Bielsa, Adjunto-Técnico de este Servicio.

Asimismo, y también de acuerdo con dicha propuesta, para desempeñar las tres plazas de Asesores-Inspectores destinados al examen y censura de cuentas, en las mismas condiciones, ha tenido a bien nombrar a:

Don Eduardo Olavarria Téllez, Interventor de Fondos de Administración Local.

Don José Crespo Redondo, Interventor de Fondos de Administración Local; y

Don Fernando Fernández Echegoyen, Interventor de Fondos de Administración Local.

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retiro del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Julio Para Salinero.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del Sargento

del Cuerpo de Policía Armada don Julio Para Salinero por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### Oficiales que se citan

Capitán don Miguel Barranquero Orrégo. Fecha de retiro: 22 de junio de 1967.

Teniente don Francisco Muñoz Espinola. Fecha de retiro: 30 de junio de 1967.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 9 de mayo de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### Personal que se cita

Policia don Antonio Barrios Sabugo.

Policia don Arturo Paragues Acebal.

Policia don José Morales Sola.

Policia don Rafael Martín Díaz.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.